



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
COELLO - TOLIMA

JULIO TRES (03) DE DOS MIL VEINTE (2020)

PROCESO : VERBAL SUMARIO - REIVINDICATORIO
RADICACIÓN : 73200 4089 068 2018 00081 00
DEMANDANTE : POMPILIO ZAPATA OLIVAR
DEMANDADO : DORIS OSPINA TORRES
AUTO No. : 0117

Vista la constancia secretarial que antecede, el Despacho dispone,

PRIMERO: AGRÉGUESE Y PÓNGASE en conocimiento de los interesados, el dictamen pericial decretado de oficio, obrante a folios 215 al 259 expediente.

SEGUNDO: CÓRRASE TRASLADO del dictamen a los interesados por el término de tres (3) días para los fines previstos en el Art. 228 del C. General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,



GONZALO HUMBERTO GONZALEZ PÁEZ